

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PoA)

“PROYECTO DE FINANCIACIÓN DE CARBONO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CAIXA ECONÔMICA FEDERAL” Y DEL PROYECTO MDL NUMERO 1 DEL POA (CPA-1) “RECUPERACIÓN DE GAS DE RELLENO SANITARIO, GENERACIÓN ELÉCTRICA Y DISTRIBUCIÓN DE BIOGÁS DEL VERTEDERO DE SANTA ROSA”

(PoA "Caixa Econômica Federal Solid Waste Management and Carbon Finance Project" and CPA "CPA-1: Landfill gas recovery, energy generation and biogas distribution from CTR Santa Rosa")

Introducción

El Programa de Actividades consiste en el establecimiento de sistemas de captura y pretratamiento del biogás generado en vertederos municipales y regionales de Brasil, además de sistemas para su quema, aprovechamiento para generación eléctrica, o entrega a usuarios a través de redes de distribución de gas natural. En aquellos casos en los que el gas de relleno sea empleado para generar electricidad, ésta podrá ser usada para autoconsumo ó ser vertida a la red eléctrica brasileña.

El programa logrará la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al reducir la liberación a la atmósfera del gas de relleno sanitario, práctica habitual en el país. En aquellos casos en los que se lleve a cabo la instalación de generadores eléctricos, se reducirán emisiones adicionales al incrementar el suministro a la red desde fuentes de energía renovable.

El programa contribuirá al desarrollo sostenible de la región, a la mejora del medio ambiente local y al establecimiento de prácticas de gestión de residuos de forma sostenible y ambientalmente respetuosa en el país.

Objetivo final del programa de actividades (PoA)

Objetivo:

El objetivo del proyecto es reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) evitando la emisión de los gases generados en vertederos municipales o regionales de Brasil. El programa puede incluir como objetivo adicional el empleo del biogás para la generación de electricidad sin emitir GEI.

Datos básicos del PoA:

Entidad Coordinadora/de Gestión: Caixa Econômica Federal

Criterios de elegibilidad: El programa define 10 criterios de elegibilidad que los CPAs deberán cumplir y que abarcan distintos aspectos relacionados con las características de los vertederos, línea de base, adicionalidad, premisas contractuales, ambientales y sociales, etc. que deben cumplir los proyectos que se adhieran al programa.

Número y características de CPAs que acompañan la solicitud: 1 CPA, desarrollado en el vertedero de Santa Rosa. El vertedero está ubicado en la municipalidad de Seropédica, en el estado de Río de Janeiro, Brasil. Con una

extensión de alrededor de 1.699.513m², desde el inicio de su actividad en enero de 2011, se espera que reciba un importante volumen de residuos de las ciudades de Río de Janeiro, Seropédica e Itaguaí. El proyecto contempla las tres actividades posibles (quema, generación eléctrica y distribución de gas a consumidores) desarrolladas en distintas fases.

Reducciones anuales aproximadas del CPA: 870.596 t CO₂ eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación del CPA: 6.094.170 t CO₂ eq.

(Periodo de acreditación: 7 años -de 2012 a 2019-, con la opción de renovarse como máximo 2 veces, duración máxima 21 años)

Reducciones totales del CPA aproximadas hasta 2012: 151.674 t CO₂ eq

Características del PoA:

Descripción: El programa consiste en introducir sistemas de recuperación, pretratamiento y aprovechamiento del biogás (metano) generado en vertederos municipales o regionales de Brasil. Los componentes básicos de la instalación son: sistema de colección y pretratamiento de gas, sistema de combustión (antorcha cerrada), unidades de generación eléctrica, y sistemas de enriquecimiento y compresión para su distribución a consumidores.

Promotores de Proyecto: Caixa Econômica Federal y el Banco Mundial como fideicomisario de la Facilidad del Partenariado de Carbono (CPF).

Tipo de proyecto: Programa de Actividades (PoA).

Categoría: Sectorial 1, industrias energéticas (fuentes renovables)

Requisitos para que el programa sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el programa cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del programa participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del programa.
- El programa supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El programa contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El programa supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un programa de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0001, Versión 11** (*Metodología consolidada para la determinación de la línea base y monitoreo para proyectos de gas de relleno sanitario*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0001, Versión 11** (*Metodología consolidada para la determinación de la línea base y monitoreo para proyectos de gas de relleno sanitario*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de emisiones del CPA-1

Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto de programa que asciende a 6.094.170 tCO₂e durante los 7 años del primer periodo de acreditación. No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto.

Repercusiones ambientales y socioeconómicas

El estudio de las repercusiones ambientales se realiza a nivel de actividad de programa (CPA). De acuerdo con los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo, cada vertedero deberá ser sometido a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) como parte del proceso de obtención de la licencia para la instalación. Asimismo, el programa requiere el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial.

La actividad que acompaña al programa (vertedero de Santa Rosa) ha llevado a cabo el correspondiente EIA para la obtención de la licencia de operación del vertedero. La autoridad estatal emitió la correspondiente licencia en abril de 2010. El promotor solicitará una nueva licencia para los componentes de la actividad de proyecto (captura, extracción y aprovechamiento o quema del gas de relleno sanitario).

Como resultado del análisis del EIA del vertedero, se concluye que los impactos negativos derivados de la actividad no son significativos y que globalmente el proyecto tiene un impacto positivo.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede.

Observaciones de los interesados

Las consultas se realizan a nivel de actividad de programa (CPA). De acuerdo con los requisitos de la Autoridad Nacional Designada (AND) Brasileña, como parte del proceso de obtención de carta de aprobación, es necesario que el promotor envíe cartas a los agentes interesados de cada proyecto, acompañadas de un resumen ejecutivo del mismo y solicitando comentarios.

La documentación relativa a la actividad que acompaña al programa (vertedero de Santa Rosa) ha sido enviada a distintos agentes interesados en una primera fase de consulta, en agosto de 2010. Entre los destinatarios se encuentran autoridades municipales, el Instituto Estatal de medio ambiente, y asociaciones y ONGs brasileñas. No se han recibido comentarios, por lo que se puede concluir que la mayoría de los agentes consultados apoya el desarrollo del proyecto.

Por otro lado, de acuerdo con la resolución nº9 de la AND Brasileña, el PoA y CPA serán publicados en Internet hasta el momento de registro del programa.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El programa pertenece la Facilidad del Partenariado de Carbono (CPF) del Banco Mundial en la que España participa.

El programa está validado.